



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



IDIOMAS

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército en el examen extraordinario celebrado el día 23 de septiembre último, de acuerdo con cuanto dispone la Orden de 7 de mayo de 1957 (D. O. núm. 103), y a los efectos de la norma c), epígrafe d), apartado 3.º de la misma, se concede la posesión del idioma francés al capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don José Gómez-Jurado García.
Madrid, 13 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Bajas

Por no haberse cumplido las condiciones que se fijan en la Orden de 5 de agosto de 1965 (D. O. núm. 175), el alférez eventual de complemento de Caballería D. José Bueno Vicente, queda sin efecto el nombramiento condicional de alumno de la Escuela Politécnica del Ejército de dicho oficial.
Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 87 y 120 del Reglamento para el Régimen Interior de la Academia Auxiliar Militar, los alumnos del Curso Preparatorio, nombrados por Orden de 21 de julio de 1965 (D. O. número 166), que a continuación se relacionan, causan baja en la misma, a petición propia, y alta en los Cuerpos de procedencia que para cada uno se indican:

Cabo primero de Infantería D. Marcial Aparicio Masid, alta en la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José María Moreno González, alta en el Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II,) del caso II del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército; aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 101), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por falta de aptitud física (comprendido en el Grupo III del Cuadro de Inutilidades), el alférez eventual de complemento que a continuación se expre-

sa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por la Orden que se señala quedando en la situación militar que termina el apartado, caso y f) mencionados.

Arma de Artillería (E. Costa)

Don José María Ferrero Corral, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 260), y a sargento de complemento por O. C. de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 259).

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional al General de Brigada de Caballería D. Valentín Bulnes Alonso-Villalobos, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el distintivo de Profesorado al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Juan de Azpiroz y

Azpiroz, Director de la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 13 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el distintivo de Profesorado al Auditor General D. Eduardo Morejón González, Auditor de Guerra de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 13 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede la adición de una barra azul a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Profesorado posee al Auditor General don Eduardo de No Louis, Director de la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército.

Madrid, 13 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

La Orden de 29 de abril de 1939 («B. O.» núm. 135), por la cual le fue concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión e indemnización correspondiente, al capitán de Infantería, habilitado para comandante (hoy General de Brigada de Infantería) D. Salvador Bada Vasallo, Inspector General en las Fuerzas de Policía Armada, se entenderá ampliada en el sentido de que la pensión que percibió aneja a la expresada recompensa debe ser incrementada en 4.645 pesetas por nuevas hospitalidades causadas.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Vizeya núm. 21, anunciada por Orden de 18 de agosto de 1965 (D. O. núm. 188), se designa al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Leonardo Benito del Valle Ariznavarreta, del de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 36.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 25 de agosto de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 195), pasa destinado, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jerónimo Crespo Ruiz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, para teniente coronel o comandante, anunciada por Orden de 3 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 203), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, para el Negociado de Estadística, como auxiliar del segundo Jefe de Estado Mayor (Jefe nato del escalón), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Castro Díaz, de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Miguel Ruiz González, Vocal del Consejo Superior de Acción Social. Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 23 de agosto de 1965 (D. O. núm. 193), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), para Juez del Juzgado Militar Eventual de Alicante el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Antonio Fernández Hernández-Pinzón, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 23 de agosto de 1965 (D. O. núm. 193), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia Auxiliar Militar, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Jesús Vicente Bermejo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, con título de Equitación, anunciada por Orden de 20 de agosto de 1965 (D. O. núm. 190), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Artillería, para profesor del 5.º Grupo (Equitación), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», profesor de Equitación, D. José Vicario Polo, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca. Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 6 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 204), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Operaciones Especiales de la División de Infantería «Galicia» núm. 81, afecta administrativamente al Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Molina Macho, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen a los jefes, oficiales y suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61

Comandante D. Lorenzo Villalparado Martínez. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Cámara Martínez. Adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Teniente coronel D. Manuel Chica Bernal. Adición de una barra roja a

dos del mismo color que con el distintivo posee.

Comandante D. Adrián Casado Castell. Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Martín Alonso. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Capitán D. Enrique Crespo y de Noriega. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Otro, D. Oscar Díez Landaluce. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Otro, D. Carlos Marquerie Marzo. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Otro, D. Pedro Mas Oliver. Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Jiménez Beatty. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Otro, D. Ramiro Cortés Heras. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Otro, D. José Ocaña Muller. Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente D. Emilio Mayoral Davalos. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar D. Angel García Díaz. Adición de una barra roja a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento D. José Corral Cuesta. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Otro, D. Francisco Gil Márquez. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Otro, D. Santiago Velasco de la Calle. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Otro, D. Pedro Lumbreras Muñoz. Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Jiménez Cano. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Otro, D. Francisco Pizarro Sara. Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Emiliano García Fralle. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. José Díaz Díaz. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Capitán D. Manuel Rodríguez López. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Capitán D. Emilio Acosta Ares. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Sargento D. Emilio Durán Barrantes. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 13 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de octubre de 1965, el comandante de Infantería (E. C.) don José Redondo Torres, de la Representación de Patronatos de Huérfanos de Militares de León, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala complementaria, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Infantería).

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año. Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de teniente auxiliar de Infantería, existente en el Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la

2.ª Región Militar, para la Sección de Destinos.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 31 de mayo de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 135), y por reunir las condiciones establecidas en la Ley de 30 de julio de 1959 (D. O. núm. 171), se asciende al empleo de comandante de Infantería, con antigüedad de 30 de septiembre de 1965, al capitán de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Menozo Álvarez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47, quedando en la situación de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones Militares que se indican, ha fallecido el personal militar que a continuación se relaciona, en las fechas y plazas que a cada uno se le señala.

2.ª Región Militar

Teniente de complemento de Infantería D. Rafael Mancera Dapena, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar, en situación de colocado el día 12 de febrero de 1965, en la plaza de Huelva.

7.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Infantería don Fernando Martín Rodríguez, en situación de disponible, el día 4 de octubre de 1965, en la plaza de Valladolid.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) don José Gómez Bosca, del C. I. R. núm. 4, con doña

Maria del Carmen Ramirez Moreno.
Otro, D. Joaquín Calleja Pérez, del Batallón de Infantería Independiente Lanzarote núm. LIV, con doña Ana María Blancas Suárez.

Otro, D. José Villa Acedo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, con doña María Rosa Gómez y Guerrero.

Otro, D. Vicente Camón Cánovas, del mismo, con doña María de la Encarnación Salgado Costa.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por haber sido destinado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 242), publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 231, para la Guardia Territorial de la Guine Ecuatorial, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Romero Seco, cesa en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares), y pasa a la situación de «Al Servicio de otros Ministerios», como comprendido en el Primer Grupo del artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72).

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de octubre de 1965, el teniente de complemento de Infantería don Ismael Báez Puente, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

En aplicación de lo dispuesto en las normas para la disolución de Unidades que son base de los C. I. Rs., publicadas por el E. M. C. del Ejército, pasa destinado al Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59 el alférez eventual de complemento de Infantería D. Ernesto Mascort Díez, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI, con el fin de realizar el segundo período de prácticas

reglamentarias durante los meses de julio y agosto de 1966.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se ascienden a teniente de complemento de Infantería, con las antigüedades que para cada uno se señala, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones militares que se indican.

Don Evelio Villuendas Gibert, con antigüedad de 1 de octubre de 1964, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo, afecto a su Cuerpo de procedencia.

Don Manuel López Escudero, con antigüedad de 1 de octubre de 1965, continuando en la situación de servicio activo en el Cuerpo a que pertenece.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 8 de octubre de 1965 (D. O. número 215), se destina, con carácter voluntario, al Depósito de Recría y Doma de Ecija al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Sánchez Pareja Obregón, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Ecija (Sevilla).

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de octubre de 1965, el subteniente de Caballería D. Emilio Marín Rodríguez, de la Jefatura de Servicios de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, concediéndosele el empleo de teniente honorífico, por hallarse comprendido en el Decreto número 909/1961, de fecha 31 de mayo del mismo año (D. O. núm. 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le co-

rresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 3 de octubre de 1965 falleció en la plaza de Ecija el brigada especialista remontista D. José León Moreno, el cual tenía su destino en el Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Madrid, 13 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Prórrogas

Queda anulada la prórroga de incorporación a Cuerpo concedida por Orden de 25 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), al sargento de complemento de Caballería D. José Fernández Aguir, del Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11, debiendo continuar en su actual destino hasta completar los cuatro meses de servicio militar.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Teniente coronel (E. A.) D. José Mengibar Fresneda, del Regimiento de Artillería núm. 11, desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Jorge Uribasalgo Zalozka, a a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, desde 1 de noviembre de 1965.

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. José Márquez Álvarez de Toledo, del Regimiento de Artillería núm. 19, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio des-

de su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Comandante (E. A.) D. Francisco Ferragut Pou, a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Comandante (E. C.) D. Antonio Sáez de Ibarra y Fernández de Arroyabe, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1965

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Leandro Buján Fernández, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. José Mata Serrano, de la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Jiménez Conesa, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Pedro Bailo Herrando, del Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

Capitán (E. A.) D. Jesús Fernández Noguerol, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Manuel Avrillón Barrenechea, de la misma.

Otro, D. Pablo Pérez Martín, de la Instrucción Premilitar Superior (1.ª Zona).

Otro, D. Antonio Conde García, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Ataulfo Rodríguez Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Urbano Martín Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Emilio Muñoz Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Fernando Acuña Rojas, del Parque de Artillería de Ceuta.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán (E. A.) D. Antonio Sánchez Julia, del Regimiento de Artillería número 16, desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Sigifredo Albaraja Bodega, del Regimiento de Artillería núm. 19, desde 1 de noviembre de 1965.

Capitán (E. A.) D. Fernando Ramírez Miranda, de la Instrucción Premilitar Superior (3.ª Zona), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Teniente (E. A.) D. Salvador de la Cruz Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Capitán auxiliar D. Amelio Domín-

guez Galindo, disponible en Montehermoso (Cáceres), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Teniente auxiliar D. Diego Cabello Cano, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en la Jefatura de Artillería de la misma, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1965

Teniente auxiliar D. Félix Álvarez Alonso, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Andrés Viguera Peña, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Mariano Seco Marcos, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Julio Castro Díaz, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 28.

Otro, D. Francisco Garrido Martínez, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Cesáreo García Delgado, disponible en Baleares y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Pablo Anastasio Rojas, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Domingo Arroyo Arroyo, del Grupo Independiente de Artillería número II.

Personal en situación de reserva

Comandante honorífico D. José Lacave Escalera, con residencia en Sevilla, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1965

Comandante honorífico D. Juan Gorro Carrasco, con residencia en Cáceres.

Capitán D. Federico Abrinl Marquese, con residencia en Madrid.

Otro, D. José García Pardo, con residencia en Murcia.

Otro, D. Miguel Zalaetán Garro, con residencia en Pamplona.

Otro, D. Florián Iglesias Castro, con residencia en Pontevedra.

Otro, D. Agustín Isorna Ríos, con residencia en la misma plaza.

Otro, D. Florencio Díez Barrientos, con residencia en León.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1965

Capitán D. Celso Fernández Leiva, colocado en Tarragona.

Teniente D. Isidoro Sanz Gómez, colocado en Madrid.

Otro, D. Pedro Moreno García, colocado en Barcelona.

Otro, D. Julián Arce Merino, colocado en Estepona (Málaga).

Otro, D. Ignacio Chico Chicote, colocado en Badajoz.

Otro, D. Eliseo García Souto, colocado en Vigo (Pontevedra).

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1965

Capitán D. Maximiano Portugal Serrano, en reemplazo voluntario en Madrid.

Teniente D. Leopoldo Sánchez Esteban, colocado en Toledo.

Alférez D. Fidel Otero Gómez, en reemplazo voluntario en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Dístitivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo correspondiente al Curso de Operaciones Psicológicas desarrollado en la Escuela de Guerra Especial del Ejército de los EE. UU. al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Castrillo Mazerres, del Alto Estado Mayor.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Vacantes de destino

De libre elección. Próxima a producirse.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para jefe de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir una vacante de suboficial de Ingenieros con conocimientos de mecanografía, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército (Sección de Ingenieros), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Ingenieros D. Primitivo Rodríguez González, de la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería de dicho Ministerio.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Segunda convocatoria.

Para teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Jefatura de Transportes del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Para teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo) en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), al teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Emilio Cosent Cifuentes, de «a mis órdenes» en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio (Polígono de «Costilla», Cádiz).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 11 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 209), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia el alférez auxiliar de Armamento y Material, D. José Fernández Suárez, de la situación de «Al Servicio de otros Ministerios» 1.º Grupo, Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A. (Fábrica de Oviedo).

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 11 de septiembre de 1965 (D. O. número 209), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Fábrica Nacional de Valladolid el alférez auxiliar de Armamento y Material don Antonio García Díez, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región

Militar, plaza de El Pardo, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. número 67), al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Ibáñez Hurtado, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de auxiliar de Armamento y Material, especialidad electricista, existente en la Academia de Artillería.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 181 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a jefes y oficiales de Ingenieros de Armamento y Construcción.



INTERVENCION

Vacantes de destino

De provisión normal.

De teniente coronel interventor, de la Escala activa, existente en la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

De comandante interventor, de la Escala activa, existente en la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar.—Una.

Intervención de Jaca.—Una.

De capitán interventor, de la Escala activa, existente en la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1965 con número anterior al 2 los tenientes coroneles, al 5 los comandantes y al 13 los capitanes.

Las vacantes a ocupar con derecho preferente deben ser solicitadas obligatoriamente en primer lugar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir

de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán interventor don José Fornieles Alférez, con destino en la Intervención General de la Administración del Estado (Sección Fiscal), con doña María José Ten Molina.
Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Situaciones

Por haber causado baja en la 2.ª Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de septiembre último (B. O. E. núm. 241), publicada en el (D. O. núm. 230), con efectos de 10 del mismo mes, el capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fernando Prados Moreno, cesa en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» y queda en la de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.
Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Por aplicación del artículo 3.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 37), cesan en sus destinos y causan alta en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, por haber sido nombrados alumnos de las especialidades que se indican, por Orden de fecha 8 del actual (D. O. núm. 230).

Medicina Interna

Capitán médico D. Pablo Poza Abia, del C. I. R. núm. 1.
Otro, D. Luciano García Lasó, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.
Otro, D. Gregorio del Pozo Gallardo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Pulmón y Corazón

Capitán médico D. Francisco García Marcos, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla.

Dermovenereología

Capitán médico D. Román Miñano García, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.
Otro, D. Jesús Mancho Pérez, de la misma situación, Región y plaza que el anterior.

Neuropsiquiatría

Capitán médico D. José Lecumberri Herranz, del C. I. R. núm. 1.
Otro, D. Rafael Larrea la Calle, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.
Teniente médico D. José Escudero Pérez, de la Unidad de Instrucción del mencionado Centro.

Anestesiología y Reanimación

Capitán médico D. Rodolfo Marco López, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.
Otro, D. Sebastián Herrero Morante, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.
Otro, D. Laurentino Rivera Barrio, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Otro, D. José Puente Puente, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Clugía General

Capitán médico D. José del Peso Pérez, de la Unidad de Instrucción del mencionado Centro.
Otro, D. Carlos Sánchez Cortés, del Regimiento de Dragones de Calatrava número 2.
Otro, D. Eugenio Ortiz-Villajos Fernández, de la Compañía de Higiene de la 7.ª Región Militar.
Otro, D. José Bretón Serrano, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.
Teniente médico D. Juan Sánchez Lozano, de la Compañía de Sanidad Militar de la Provincia de Ifni.

Oftalmología

Capitán médico D. Luis Calvo García, del Regimiento de Artillería número 20.
Otro, D. Ramón Medina García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Medicina Preventiva

Capitán médico D. Francisco Just Leo, del Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 5.ª Región Militar.
Otro, D. Manuel Sánchez Luque, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.
Teniente médico D. Antonio Santos Mayordomo, de la Compañía de Auto-Ambulancias de la 8.ª Región Militar.

Radioelectrología

Capitán médico D. Manuel Martínez Ajado, del Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Antonio Avila Alvarez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Torrent-Faiges, de a mis órdenes en Canarias, plaza del Aaiún.

Teniente médico D. Ulpiano López Egido, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Luis García San Martín, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de octubre de 1965, el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Nieto Goncer, de disponible en el Norte de Africa y en comisión en el Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 3 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 203), se destina, con carácter voluntario, al Servicio de Información Administrativa de este Ministerio (Subsecretaría), al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Díez Iglesias, de la Penitenciaría Militar de La Mola.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, el día 3 del actual falleció dentro del territorio de su jurisdicción, plaza de Salamanca, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Anello Ares, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de 3 de octubre de 1965, al ayudante de dicho Cuerpo, asimilado a subteniente, D. Miguel Pernia Padilla, de la Escuela Central de Educación Física, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 31 de agosto de 1965 y efectividad de 6 de septiembre del mismo año, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Serafín Alarcón Molina, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), así como en la Orden de 20 de julio de 1965 (D. O. núm. 166), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Jorge Abella Bozo, del Estado Mayor de la División de Infantería «Inmortal Geroña» núm. 41, fijando su residencia en Barcelona.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de octubre de 1965, el conserje del Ejército D. Manuel Díaz Carrillo, del Cuartel Diego de León, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1964 (D. O. núm. 157), se asciende a la categoría de conserje primero del Ejército, con antigüedad de 13 de octubre de 1965, al conserje segundo D. Manuel Cardenete Ortiz, de la Subsecretaría de este Ministerio, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Santander (segunda convocatoria).

El personal de la Escala complementaria queda dispensado de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Castillo de Galeras (segunda convocatoria).

El personal de la Escala complementaria queda dispensado del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de La Legión al jefe y suboficiales que a continuación se relacionan.

Teniente coronel de Intendencia don Laureano García Ventura.

Brigada legionario D. José Camarón Expósito.

Sargento legionario D. Elías Martínez Cabedo.

Madrid, 13 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan al personal que se relaciona.

Trescientos cincuenta lanzamientos

Capitán de Infantería D. Mariano Capaz Fuentes, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Ciento setenta y cinco lanzamientos

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Martínez Pariente, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Ciento cincuenta lanzamientos

Teniente coronel de Infantería don José García Manuel, de la Agrupación

de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. José Blanco Blanco, de la misma.

Sargento de Infantería D. José Vilchez Heredia, de la misma.

Cien lanzamientos

Teniente de Infantería D. Pedro Sánchez Pascual, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Joaquín Barrero Serrano, de la misma.

Sargento de Infantería D. Anselmo Carlos Cristo, de la misma.

Setenta y cinco lanzamientos

Capitán de Infantería D. Federico Cárjeda Guardiola, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Sargento de Infantería D. Aníbal Fresneda Robles, de la misma.

Sargento especialista D. Alfonso Fernández López, de la misma.

Cincuenta lanzamientos

Teniente de Infantería D. Angel Moreno Rodríguez, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Manuel Macías Guerrero, de la misma.

Sargento de Infantería D. Antonio Martínez Bueno, de la misma.

Sargento especialista D. José Jiménez Fernández, de la misma.

Veinticinco lanzamientos

Teniente de Infantería D. Carlos Vesteiro López, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Javier García-Vallino Molina, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. José Junquera de Arce, de la misma.

Teniente médico D. Gonzalo Batista Montes de Oca, de la misma.

Sargento de Ingenieros D. Pedro García García, de la misma.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial o adicionar barras en el mismo al personal que a continuación se relaciona, destinado en la citada Guardia.

Capitán de Infantería D. José Luis López Méndez, distintivo y adición de una barra azul.

Capitán de Artillería D. Alfonso González y Gutiérrez de la Rasilla, distintivo.

Capitán de Ingenieros D. Luis de Sequera Martínez, distintivo.

Capitán de la Guardia Civil D. Cesáreo Alvarez Zamanillo, adición de

una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Intendencia D. Juan Aguilar Lozano, distintivo.

Teniente de la Guardia Civil don Lorenzo García Ibáñez de Garayo, distintivo.

Brigada especialista D. José Emero Llamas, distintivo.

Brigada de la Guardia Civil don Fermín Nicolás Romero, adición de dos barras azules a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Eusebio Basterra Oiza. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Martínez Villanueva, adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Sargento de Infantería D. Antonio Rosales Elvira, adición de dos barras azules a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Julián Arranz Bermejo, adición de una barra dorada y dos azules a otra barra azul que con el distintivo posee.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado e) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Infantería D. Alejandro Román Páez, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Herido el día 27 de noviembre de 1964. Debe percibir la pensión de 4.530 pesetas y la indemnización de 2.500 pesetas.

Otro, D. Ricardo Aperador López, del Regimiento de Infantería Wad Ras núm. 55. Herido el día 11 de octubre de 1962. Debe percibir la pensión de 4.800 pesetas y la indemnización de 2.500 pesetas.

Teniente de Infantería D. Antonio Melgarejo Marín, de la Academia de Infantería. Herido el día 28 de abril de 1964. Debe percibir la pensión de 13.350 pesetas y la indemnización de 1.900 pesetas.

Otro, D. Adolfo Gally Fernández, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Herido el día 30 de marzo de 1965. Debe percibir la pensión de 1.785 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Teniente honorífico de Infantería don Daniel López Soloca, en situación de retirado, residente en Arroyo de la Miel (Málaga). Herido el día 19 de mayo de 1961, siendo sargento primero de Infantería de la Agrupación del Arma Covadonga núm. 5. Debe percibir la pensión de 5.920 pesetas

y la indemnización de 2.272,50 pesetas.

Sargento primero de Infantería don Manuel Ramos Otero, del Regimiento de Infantería alcázar de Toledo número 61. Herido el día 7 de julio de 1964. Debe percibir la pensión de 1.435 pesetas y la indemnización de 757 pesetas.

Sargento de Infantería D. Roberto Carrera Fernández, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Herido el día 15 de junio de 1964. Debe percibir la pensión de 1.272,50 pesetas y la indemnización de 700 pesetas.

Soldado de Infantería Andrés Navas Helguera, del Regimiento de Infantería Independiente España número 18. Herido el día 8 de noviembre de 1962. Debe percibir la pensión de 2.856 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Otro, José Luis Moce García, de la Academia General Militar. Herido el día 5 de junio de 1964. Debe percibir la pensión de 624 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Otro, Joaquín Echave Echave, de la Compañía de Esquiadores-Escaladores Paracaidistas de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. Herido el día 15 de enero de 1965. Debe percibir la pensión de 852 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Soldado de Artillería, caballero mutilado útil, Antonio Caba Molina, en situación de licenciado, residente en Pino del Valle (Granada). Herido el día 29 de mayo de 1958, perteneciendo al Regimiento de Artillería núm. 31. Debe percibir la pensión de 600 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Soldado de Artillería José Montoya Ruiz, del Grupo de Artillería Auto 105/26. Herido el día 1 de julio de 1964. Debe percibir la pensión de 348 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Otro, Amador Núñez Muñoz, del mismo. Herido el día 1 de julio de 1964. Debe percibir la pensión de 480 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Otro, Andrés Bey Barrena, del mismo. Herido el día 1 de julio de 1964. Debe percibir la pensión de 558 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Soldado de Ingenieros Francisco Yañez Deltell, en situación de licenciado, residente en Elda (Alicante), calle Pintor Sorana, núm. 4. Herido el día 11 de junio de 1962, perteneciendo al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Debe percibir la pensión de 582 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Otro, Luis Espiñeira Vázquez, del Batallón de Transmisiones del Sahara. Herido el día 9 de diciembre de 1964. Debe percibir la pensión de 300 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Otro, Manuel Ortigas Pérez, en situación de licenciado, residente en Zaragoza, calle San Roque, núm. 52. Herido el día 5 de abril de 1963, perteneciendo al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» número 52. Debe percibir la pensión

de 282 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Guardia primero de la Guardia Civil Agustín Pérez Gallego, de la 208 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 29 de mayo de 1963. Debe percibir la pensión de 1.500 pesetas y la indemnización de 500 pesetas.

Guardia segundo de la Guardia Civil Fernando González de la Cruz, de la 102 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 5 de julio de 1963. Debe percibir la pensión de 632,50 pesetas y la indemnización de 500 pesetas.

Por los Gobernadores Militares de los lugares de residencia del personal fuera de filas se dará traslado a éste de la presente Orden.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Libre elección.

Dos de capitán de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Escuela de Automovilismo del Ejército, para profesores de la misma.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del título de especialista en Automovilismo.

No podrán solicitarlas aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 181 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a jefes y oficiales del Ejército, diplomados en Geodesia y Topografía.



PERSONAL CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), y por hallarse incurso en el artículo 11 del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico a doña Encarnación Navarro Navarro, resi-

dente en Caravaca (Murcia), calle del Arco, 9, viuda del guardia civil Pedro López Puertas, asesinado por los marxistas el día 28 de agosto de 1937.

Por el Gobernador Militar del lugar de residencia de la interesada, se dará cuenta a la misma de la presente Orden.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 del anterior (D. O. núm. 212), se destinan al Centro de Instrucción de la Guardia Civil a los comandantes de dicho Cuerpo del Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

Don Antonio Romero Sánchez, de a las órdenes del Director general.

Don Pedro Catalán Jimenez, de la 132 Comandancia.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 16 de agosto último (D. O. núm. 187), se destina a la Intervención de Armas de Elbar (Guipúzcoa) e Inspección de la 3.ª Demarcación de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo de la Escala única, D. Mariano Domínguez Arrieta, de la 131 Comandancia.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa destinado en turno de provisión normal a la Comandancia de la Guardia Civil que se indica, el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, perteneciente a la Unidad que se señala.

VOLUNTARIO

Sargento primero D. Santiago Muñoz González, de la 212 Comandancia, a la 144 (como jefe de Destacamento de Automovilismo):

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes y en las fechas que se indican, los tenientes de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, que a continuación se relacionan, concediéndoseles el empleo de capitán honorífico como comprendidos en la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. núm. 55); debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Teófilo González Hernández, de la 211 Comandancia, el día 12.

Don Miguel Barrabés Lapuente, de la 111 Comandancia, el día 13.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1965

Sargento D. Joaquín Grimalt Brulles, del 34 Tercio, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Daniel Abad Martínez, del 38 Tercio (hoy retirado), con la de 30 de marzo de 1957.

Otro, D. Teófilo Mediavilla Mediavilla, del 43 Tercio; con la de 27 de marzo de 1964.

Otro, D. Félix Hernando Minguez, del mismo, con la de 5 de julio de 1963.

A partir de 1 de octubre de 1965

Sargento D. Julio Vinuesa Encabo, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 22 de mayo de 1962.

Otro, D. Pedro Macarrón Fernández, del 11 Tercio, con la de 1 de octubre de 1965.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1965

Sargento D. Guillermo Cuadrado Borralló, del 37 Tercio, con la antigüedad de 14 de abril de 1964.

A partir de 1 de agosto de 1965

Sargento D. José Alonso Docampo, del 37 Tercio, con la antigüedad de 26 de diciembre de 1962.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1965

Sargento primero D. Tomás Alarcía Torres, del 24 Tercio, con la antigüedad de 20 de junio de 1965.

Sargento D. Francisco Ledesma Muñoz, del 36 Tercio, con la de 21 junio de 1965.

A partir de 1 de agosto de 1965

Brigada D. Juan Rodríguez Segura, del 36 Tercio, con la antigüedad de 4 de diciembre de 1964.

Sargento D. Onofre Arteaga Soto, del 34 Tercio, con la de 1 de agosto de 1965.

A partir de 1 de septiembre de 1965

Sargento D. Idefonso de Bodas León de Santos, del 4.º Tercio, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Juan Pulido Sánchez, del 31 Tercio, con la de 25 de agosto de 1965.

A partir de 1 de octubre de 1965

Sargento D. Abilio Pavón Valderas, del 2.º Tercio, con la antigüedad de 5 de septiembre de 1965.

Otro, D. Teófilo Ureña García, del 34 Tercio, con la de 4 de diciembre de 1964.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1965

Sargento D. Cleto del Pozo Lope, del 44 Tercio, con la antigüedad de 14 de diciembre de 1963.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1965

Brigada D. Adolfo Garoña Rejado, del 43 Tercio, con la antigüedad de 7 de julio de 1965.

Sargento primero D. Nicasio Ibáñez Nava, del 31 Tercio, con la de 28 de julio de 1965.

A partir de 1 de septiembre de 1965

Brigada D. Tomás Anunciabay Anunciabay, del 43 Tercio, con la antigüedad de 13 de agosto de 1965.

Sargento D. Mariano Larñes Oliván, del 11 Tercio, con la de 21 de agosto de 1965.

Otro, D. Agustín Martín Ruiz, del 31 Tercio, con la de 25 de agosto de 1965.

Otro, D. José Torres Tur, del 44 Tercio, con la de 23 de agosto de 1965.

A partir de 1 de octubre de 1965

Brigada D. José Duarte Gutiérrez, del 6.º Tercio, con la antigüedad de 11 de septiembre de 1965.

Sargento primero D. Marcelino Gar-

...cía Hernández, del 5.º Tercio, con la de 13 de septiembre de 1965.

Sargento D. Francisco Vicente Dilo, del 11 Tercio, con la de 23 de febrero de 1965.

Otro, D. José Mejuto Varela, del 39 Tercio, con la de 21 de septiembre de 1965.

Otro, D. Amador Alvarez Alvarez, del 42 Tercio, con la de 13 de septiembre de 1965.

Otro, D. Juan Oliver Aguiló, del 44 Tercio, con la de 9 de septiembre de 1965.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Como comprendidos en la Real orden de 13 de julio de 1891 («C. L.» número 271), causan baja en activo, que se publica por la presente Orden a instancia de los interesados, en fin de septiembre de 1937, los carabineros que a continuación se relacionan:

Juan Carretero Pérez, de la Comandancia de Baleares.

Esteban Casas Arias, de la misma. Celedonio Pando Landeras, de la misma.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Becas

Curso escolar 1965-66

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 234, de fecha 15 de octubre de 1965.

SEGUNDA REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

- Becas tipo «A»

Jefes

Teniente coronel de Infantería don Manuel Zaragoza Gárate, para su hijo Fernando Zaragoza Bueno.

Teniente coronel de Artillería don José Barón Mora-Figueroa, para su hijo José Barón Alonso.

Comandante de Infantería D. Antonio Martín Morillo, para su hijo Francisco Martín Bermejo.

Comandante de Artillería D. José

Rey Gieb, para su hija Concepción Rey Cataño.

Comandante de Infantería D. Juan Cabello Fernández, para su hijo Juan Miguel Cabello Robles.

Comandante de Artillería D. Francisco Monteagudo Rodríguez, para su hija Margarita Monteagudo Otero.

Comandante de Intendencia D. Juan Cano Martínez, para su hijo Juan María Cano Goicochea.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Hernández Esposito, para su hijo Manuel Hernández Hazañas.

Oficiales

Teniente auxiliar de Ingenieros don Luciano Rodríguez Galván, para su hijo Luciano Rodríguez Izquierdo.

Capitán de Artillería D. Sergio Ochando Baena, para su hija María Pastora Ochando Ruiz.

Capitán de Artillería D. Sergio Ochando Baena, para su hijo Rafael Ochando Ruiz.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Vallejo Molina, para su hijo Fermín Vallejo Grueso.

Capitán de Infantería D. Mariano Alonso Mediero, para su hija Concepción Alonso Redondo.

Capitán de Ingenieros D. Enrique Velázquez Hernández, para su hijo Rafael Velázquez López.

Teniente de Infantería D. Antonio Sánchez Alvarez, para su hijo José Luis Sánchez Fernández.

Capitán de Infantería D. Marcelino Barbero Mozo, para su hijo Eulalio Barbero Espinosa.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Caamaño Doblas, para su hijo Antonio Caamaño González.

Capitán de Caballería D. Vicente Marques Pérez, para su hijo Manuel Marques Montero.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco González García, para su hija María Isabel González Reina.

Capitán de Infantería D. Miguel Navarro García, para su hijo Miguel Navarro Campos.

Teniente de Infantería D. José Vela Farfán, para su hija Amparo Vela Ríos.

Capitán de Oficinas Militares don Pascual Sánchez García, para su hijo Antonio Andrés Sánchez Pérez.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Palomino Ramírez, para su hijo Manuel Palomino González.

Capitán de Infantería D. Isidoro Hervias Mendicuti, para su hijo Isidoro Hervias Prat.

Teniente de Artillería D. Manuel Varela López, para su hijo Rafael Varela Domínguez.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar don Ramiro Durán Mejías, para su hijo Ramiro Durán Bermejo.

Teniente de Oficinas Militares don Ernesto Subira Corrales, para su hijo Ernesto Subira Granados.

Capitán auxiliar de Artillería don Salvador Calvo Román, para su hija María Isabel Calvo Socastro.

Teniente de Oficinas Militares don Valeriano Lucas Pacheco, para su hijo Antonio Lucas Ruiz.

Teniente de Oficinas Militares don Valeriano-Lucas Pacheco, para su hijo Rafael Lucas Ruiz.

Capitán de Infantería D. José del Junco Domenech, para su hija María Inmaculada del Junco Funes.

Teniente de Infantería D. Mariano Rodríguez García, para su hijo Julio Rodríguez Borrego.

Teniente de Ingenieros D. Julián Martínez Rey, para su hijo Julio Martínez Silva.

Capitán de Infantería D. Juan Bascuñana Moreno, para su hijo Guillermo Bascuñana Estudillo.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Moreno Moreno, para su hija María del Carmen Moreno Hernández.

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Caro Campos, para su hija María del Carmen Caro Ferris.

Capitán de Artillería D. Sebastián Alba Gallego, para su hija Concepción Alba Cubero.

Teniente de Artillería de la Escala auxiliar D. Manuel González Álvarez, para su hijo Francisco José González Narbona.

Teniente de Ingenieros D. Eduardo Muñoz Salas, para su hijo Antonio Muñoz Casas.

Teniente auxiliar de Infantería don José González Combreras, para su hija María Milagros González Martínez.

Capitán de Artillería D. Evaristo Maira Cabral, para su hija Rosario Maira Parada.

Capitán de Infantería D. Manuel García Benítez, para su hijo Amparo García de Torres.

Teniente de Intendencia D. Luis Coca Mota, para su hija Juana Coca Morales.

Capitán de Caballería D. Eduardo Pérez Avevilla, para su hija Inmaculada Pérez Torres.

Teniente de Oficinas Militares don José Hidalgo Patino, para su hija Leonor Hidalgo Patino.

Capitán de Caballería D. Juan González Sánchez, para su hijo Juan Manuel González García.

Capitán de Oficinas Militares don José Camacho Camacho, para su hijo José Camacho Cadaval.

Capitán de Infantería D. Juan Bascuñana Moreno, para su hijo Francisco Bascuñana Estudillo.

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Gómez Mateos, para su hijo José Gómez Berrocal.

Teniente de Infantería D. José Nieto Gutiérrez, para su hijo Juan José Nieto Sotelo.

Capitán de Ingenieros D. Juan Beloso Sánchez, para su hijo Rosario Beloso Villanueva.

Capitán de Infantería D. Juan Bascuñana Moreno, para su hija Ana Bascuñana Estudillo.

Teniente auxiliar de Infantería don Ignacio Carrizosa Paulagua, para su hija María Manuela Carrizosa Esquivel.

Teniente de Infantería D. Antonio Sánchez Álvarez, para su hija María del Carmen Sánchez Fernández.

Teniente auxiliar de Infantería don

Manuel de Cossío Barrios, para su hija Pilar de Cossío Hidalgo.

Teniente auxiliar de Infantería don Domingo Camacho Campos, para su hijo Laureano Camacho Oropesa.

Capitán de Infantería D. Rafael Urrejola Ibáñez, para su hijo Rafael Urrejola Chaves.

Teniente de Infantería D. Rafael Cabrera Caro, para su hija María Pilar Cabrera Lacambra.

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Gómez Mateos, para su hijo Francisco Gómez Berrocal.

Teniente de Caballería D. Ulpiano Álvarez Manchado, para su hijo Sigfrido Álvarez San Simón.

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Romero Marín, para su hija Dolores Romero Delgado.

Teniente auxiliar de Intendencia don Gonzalo Gómez Lagar, para su hijo Antonio Gómez Díaz.

Teniente de Ingenieros D. Salvador León Díaz, para su hijo Fernando León García.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Máximo Extremera Ansino, para su hijo Antonio Extremera Martos.

Teniente de Infantería D. Antonio Navarro Vera, para su hija Juana Navarro López.

Teniente de Ingenieros D. José Cañestro Galindo, para su hijo José Antonio Cañestro García.

Teniente auxiliar de Infantería don Ignacio Martín Sillero, para su hija María Elisa Martín Hernández.

Capitán de Oficinas Militares don José Camacho Camacho, para su hijo Francisco Javier Camacho Cadaval.

Teniente de Artillería D. Julián Chinchilla Carriqui, para su hijo José Julián Chinchilla Rodríguez.

Teniente auxiliar de Caballería don Juan Pérez Pérez, para su hija Ana María Pérez Díaz.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Zamora Suárez, para su hijo Antonio Zamora Resina.

Capitán de Infantería D. Antonio Terrero Gómez, para su hija María del Carmen Terrero Albar.

Capitán de Artillería D. Angel Sánchez Benito, para su hijo Joaquín Sánchez Arapiles.

Teniente de Artillería D. Virgilio García Grueso, para su hijo Virgilio García Salto.

Capitán de Intendencia D. Luis Oñate López, para su hijo Francisco Javier Oñate Ruiz.

Capitán de Infantería D. José Uxó Palasi, para su hija María Teresa Uxó González.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Ríos Domínguez, para su hijo José Manuel Ríos Ruiz.

Teniente auxiliar de Artillería don Rafael Pérez Lozano, para su hija María Joaquina Pérez del Corral.

Capitán de Artillería D. Francisco García Parrado, para su hijo Jorge García Sánchez.

Capitán de Infantería D. Marcelino Barbero Mozo, para su hija Elena Inmaculada Barbero Espinosa.

Capitán de Infantería D. Manuel García Benítez, para su hijo Manuel García de Torres.

Teniente de Oficinas Militares don José García Abuin, para su hijo José Carlos García Villada.

Capitán auxiliar de Infantería don Cayetano Cruz Barrientos, para su hijo Juan M. del Rosario Cruz Martínez.

Teniente de Oficinas Militares don Ciríaco Sánchez García, para su hijo Martín Sánchez Traver.

Capitán de Infantería D. José Morenza Sánchez, para su hija Concepción Dolores Morenza Aguayo.

Capitán de Caballería D. Casto García Crespo, para su hijo Carlos García Moya.

Capitán de Artillería D. Eloy García Pérez, para su hijo Vicente García García.

Capitán de Infantería D. José Uxó Palasi, para su hija María del Pilar Uxó González.

Capitán de Ingenieros D. Blas de la Torre Peiró, para su hijo Jesús de la Torre Guerrero.

Capitán de Infantería D. Emilie Pelegrina Muñoz, para su hija María Jesús Pelegrina Aguilar.

Capitán de Artillería D. Eduardo Rodas Gálvez, para su hija Bella Antonia Rodas García.

Teniente de Infantería D. Agustín Acero Cortijo, para su hija María del Pilar Elvira Acero Vázquez.

Teniente de Infantería C. M. don José González González, para su hijo José A. González Martorell.

Teniente auxiliar de Armamento y Construcción D. Francisco Maqueda Burgos, para su hija María del Carmen Maqueda Moresco.

Teniente de Infantería D. Julio Camacho Esparrell, para su hija Carmen Camacho Morales.

Capitán de Intendencia D. Pedro Castaño Gagó, para su hija María del Rosario Castaño Zahera.

Capitán de Infantería D. Francisco Montero Marroquí, para su hijo Francisco Montero Monterroso.

Teniente auxiliar de Artillería don Julio Manzano Pera, para su hija María del Carmen Manzano Godoy.

Capitán de Oficinas Militares don Pascual Sánchez García, para su hijo Pascual Sánchez Pérez.

Capitán de Artillería D. José Bueno Burriga, para su hijo Manuel Bueno Sánchez.

Teniente auxiliar de Infantería don Pedro Infante Pérez, para su hijo Francisco Lázaro Infante Calvo.

Teniente de Oficinas Militares don Luis Valencia González, para su hijo Miguel Angel Valencia Roldán.

Capitán auxiliar de Caballería don Casto García Crespo, para su hijo Casto García Moya.

Capitán de Ingenieros D. Pablo Gomariz Rodríguez, para su hija María del Carmen Gomariz Gómez de Lara.

Capitán de Artillería D. José Bueno Barriga, para su hija María Paula Bueno Sánchez.

Capitán de Oficinas Militares don Cristóbal Gómez Cardona, para su hijo Cristóbal Gómez Zaragoza.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Briones Ruiz, para su hija María del Pilar Briones González.

Teniente auxiliar de Infantería don Pedro Infante Pérez, para su hija María Dolores Infante Calvo.

Capitán de Infantería D. Antonio González Jiménez, para su hijo Manuel González Revueltas.

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Sánchez Bejarano, para su hija María del Carmen Sánchez Romero.

Capitán de Infantería D. Francisco Montero Marroquí, para su hijo Pedro Montero Monteroso.

Capitán de Caballería D. Federico Morugán Avila, para su hijo Federico Morugán Gálvez.

Capitán de Infantería D. Carlos López Gómez, para su hijo Carlos Manuel López Niños.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel González Macías, para su hija María Francisca González Escudero.

Capitán de Infantería D. Pascual Puchol Sánchez, para su hija Vicenta Puchol Caballero.

Teniente de Artillería D. Juan Caparrós Núñez, para su hija María Josefa Caparrós Pavón.

Capitán de Infantería D. José Creus Nadal, para su hijo José E. Creus Luque.

Teniente auxiliar de Infantería don José Alonso Fernández, para su hijo Rafael Alonso Santiago.

Teniente auxiliar de Infantería don José Moreno Jiménez, para su hijo José Vicente Moreno Moreno.

Capitán de Artillería D. Edmundo Thierry Madallán, para su hija Aurora Thierry Santolalla.

Capitán de Artillería D. Juan Miranda Montes, para su hija Manuela Miranda Carballo.

Capitán de Infantería D. José Lahera y Castro, para su hijo José Joaquín Lahera Velasco.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. José Carretero Aguilar, para su hijo Santiago Carretero Romero.

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Jurado Rodríguez, para su hijo Francisco Javier Jurado Parra.

Teniente de Caballería D. Andrés Luque Jiménez, para su hija Soledad Luque Hidalgo.

Teniente auxiliar ayudante de Ingenieros D. José Más Rodríguez, para su hija Josefa Aurora Más Fernández.

Capitán de Ingenieros D. Pedro Amores Llorente, para su hijo Pedro Amores Baca.

Teniente auxiliar de Artillería don Félix Moreno Sierra, para su hijo Luis Moreno Lucas.

Teniente auxiliar de Infantería don Agapito Chamorro Cabezas, para su hijo Antonio Chamorro Cabezas.

Capitán de Artillería D. Miguel Guilloto Uthhoff, para su hijo Miguel Guilloto Calandria.

Capitán de Intendencia D. Antonio Torrico Martínez, para su hija María Teresa Torrico Mediato.

Capitán de Infantería D. José Mo-

renza Sánchez, para su hija Juana Morenza Aguayo.

Capitán de Caballería D. Ubaldo Vázquez Solana, para su hijo Antonio José Vázquez Medina.

Capitán de Artillería D. Rogelio Vázquez Gandullo, para su hija María Dolores Vázquez Alvez.

Capitán de Infantería D. Eusebio Castro Matute, para su hijo Juan Francisco Castro Espino.

Teniente de Caballería D. José Gandara Garrido, para su hijo Francisco José Gandara González.

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Díaz Cortés, para su hija María del Pilar Díaz Ramos.

Practicante de primera de Sanidad Militar D. Francisco Barajas Quiralte, para su hija Ana María Barajas Castellanos.

Teniente de Artillería D. Gabriel Rosas Bellido, para su hija Antonia Rosas Muñoz de Toro.

Teniente caballero mutilado D. Jaime Rodríguez Yáñez, para su hija María Engracia Rodríguez Alvarez.

Capitán de Intendencia D. Antonio Torrico Martínez, para su hijo Antonio Torrico Mediato.

Capitán de Infantería D. Otilio Fernández Alba, para su hijo Javier Fernández Martínez.

Capitán de Infantería D. Otilio Fernández Alba, para su hijo Otilio Fernández Martínez.

(Continuará.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Idno. Sr.: Existiendo en la actualidad vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos para cubrir destinos en Madrid y en provincias, y cuya provisión se considera conveniente,

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien convocar concurso-oposición reglamentario para la provisión de 15 vacantes de Ingenieros Geógrafos, dotadas cada una con el sueldo anual que les corresponda, conforme a los preceptos de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y disposiciones complementarias, y con sujeción a las bases siguientes:

Primera.—Las vacantes a cubrir corresponden ordenadamente a los turnos que a continuación se expresan:

Primera vacante.—Al turno onceavo.—Ingenieros Aeronáuticos.

Segunda vacante.—Al turno quinceavo.—Ingenieros Navales.

Tercera vacante.—Al turno primero.—Jefes y oficiales del Ejército que sean Ingenieros de Armamento y Construcción, rama de Armamento,

Cuarta vacante.—Al turno segundo.—Jefes y oficiales del Ejército que sean Ingenieros de Armamento y Construcción, rama de Construcción.

Quinta vacante.—Al turno tercero.—Jefes y oficiales del Ejército que sean Diplomados de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército.

Sexta vacante.—Al turno cuarto.—Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Séptima vacante.—Al turno quinto.—Ingenieros de Minas.

Octava vacante.—Al turno sexto.—Ingenieros de Montes.

Novena vacante.—Al turno séptimo.—Ingenieros Agrónomos.

Décima vacante.—Al turno octavo.—Licenciados en Ciencias Matemáticas o Físicas.

Onceava vacante.—Al turno noveno.—Arquitectos.

Doceava vacante.—Al turno décimo.—Ingenieros Industriales.

Treceava vacante.—Al turno onceavo.—Jefes y oficiales del Cuerpo General de la Armada.

Catorceava vacante.—Al turno doceavo.—Los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Instituto Geográfico y Catastral que posean alguno de los títulos que se enumeran en

el artículo 70 del Reglamento vigente en este Centro y cuenten con tres años de servicio como mínimo.

Quinceava vacante.—Al turno treceavo.—Ingenieros de Telecomunicación.

Las vacantes a cubrir son: Diez plazas de los Servicios de Geodesia, Metrología, Fotogrametría y Cartografía, con residencia oficial en Madrid; tres plazas en los Observatorios de Toledo, Logroño y Almería, y dos plazas en las Delegaciones Topográfico Catastrales números 8 y 9, con residencia oficial en Cáceres y Pontevedra, respectivamente.

Segunda.—Podrán tomar parte en este concurso-oposición los españoles varones que no hayan cumplido los treinta y cinco años de edad el día 31 de diciembre de 1962, los que concurren a las vacantes primera, segunda, tercera, cuarta y quinta. Los que no los tengan cumplidos en 31 de diciembre de 1963, podrán concursar a las vacantes sexta, séptima, octava, novena, décima, onceava, doceava y treceava. Los que no tengan cumplidos en 31 de diciembre de 1964 los treinta y cinco años podrán concursar a la vacante quinceava.

Todos ellos que no tengan defecto físico que les incapacite para el servicio, que carezcan de antecedentes penales, que no hayan sido separados del Cuerpo o destino de la Administración pública, provincia o municipio por faltas cometidas en su empleo, ni por Tribunal de Honor, ni procesados, y que se encuentren en posesión del título o diploma correspondiente de las carreras detalladas en la base primera.

Para los aspirantes a la vacante tercera, correspondiente al turno doceavo, o sea los funcionarios del Instituto Geográfico y Catastral que además posean un título que les da derecho a concursar a las plazas de Ingenieros Geógrafos, el límite superior de edad será el de no tener cumplidos los cuarenta y cinco años el día 31 de diciembre de 1964.

Tercera.—Las instancias, dirigidas al Director general del Instituto Geográfico y Catastral, se podrán presentar en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en las siguientes Dependencias:

Registro General de la Dirección del Instituto Geográfico y Catastral.

En la forma y en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España, las que remitirán las instancias presentadas por correo aéreo certificado, por cuenta del interesado.

En las instancias manifestarán los concursantes; de forma expresa y detallada, la fecha de su nacimiento, encontrarse en posesión del título académico o diploma correspondiente y demás circunstancias necesarias para tomar parte en el expresado concurso-oposición, según lo expuesto en la condición segunda referida siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Las instancias deberán ir acompañadas de los documentos siguientes:

- Copia certificada del expediente académico del concursante y, en los Centros donde exista este dato, puesto en su promoción, con indicación del número de individuos que la componen.
- Relación de los méritos científicos que posea el concursante con anterioridad a la fecha en que se cierre el concurso-oposición y de los servicios prestados al Estado.
- En las instancias los concursantes deberán hacer constar que se comprometen, como trámite previo a la toma de posesión en su caso, a jurar fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Los solicitantes satisfarán en concepto de derechos de examen la cantidad de 200 pesetas en el acto de la entrega de la instancia y la documentación expresada.

Cuarta.—Dentro de los quince días naturales siguientes a la terminación del plazo de admisión de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Quinta.—Después de publicada la lista de la base anterior se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el Tribunal calificador, nombrado por el Director general del Instituto Geográfico y Catastral, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento vigente en el mismo.

Sexta.—Los ejercicios para el concurso-oposición darán comienzo una vez transcurridos seis meses como mínimo de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Comenzados los ejercicios del concurso-oposición el Tribunal, en cualquier momento, podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Asimismo, si el Tribunal llegase a conocer durante la práctica de la oposición que algún concursante careciese de los requisitos exigidos en esta convocatoria, se procederá conforme al artículo 11 del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13 del mismo mes y año).

Séptima.—En ningún caso podrá el Tribunal aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

El Tribunal presentará al Director general la propuesta de los aspirantes aprobados, manteniendo el orden de los turnos convocados, para que a su vez la eleve a la superioridad, que ha de dictar la orden de los nombramientos correspondientes.

Octava.—Los aspirantes propuestos por el Tribunal tendrán un plazo de treinta días, a partir de la fecha de su propuesta, para presentar en la Sección de personal de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, que son los siguientes:

- Certificación del acta de nacimiento, la cual irá debidamente legalizada para los nacidos fuera de la circunscripción de la Audiencia Territorial de Madrid.
- Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificación de buena conducta.
- Declaración jurada del solicitante de no estar procesado ni haber sido expulsado o separado del Cuerpo o destino de la Administración Pública, Provincia o Municipio por faltas cometidas en su empleo, ni por Tribunal de Honor, y de reunir las condiciones exigidas por la Ley para ser funcionario público.

a) Título o diploma que corresponda al turno cuya vacante se concursa, expedido por el Centro o Escuela Especial de que se trate.

Los concursantes que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos

ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que ya dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en sus respectivos expedientes personales u hojas de servicio.

Novena.—Los concursantes nombrados por el Tribunal calificador que en el plazo dicho en el número anterior no presentaran la documentación exigida, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Décima.—Los aspirantes que sean nombrados ingenieros geógrafos tendrán un plazo de treinta días para la toma de posesión de su empleo y destino, contados a partir de la fecha de la credencial de su nombramiento.

Undécima.—La preferencia para la elección de destinos entre quienes sean admitidos, una vez resuelto el concurso - oposición, se determinará precisamente por el orden en que las vacantes aparecen relacionadas en la base primera.

Duodécima.—Los ejercicios se efectuarán independientemente por los aspirante a cada uno de los turnos anunciados, y se realizarán en los locales de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, y cuyo comienzo será anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días, por lo menos, de anterioridad al en que se ha de efectuar el primero.

Los opositores deberán concurrir en único llamamiento, desarrollando en dos grupos de ejercicios temas teórico-prácticos de las siguientes materias:

GRUPO PRIMERO.—DE CARÁCTER GENERAL

Primer ejercicio.—Geografía y Geología, Electrónica, Física nuclear y Metrología.

Segundo ejercicio.—Geodesia, Geofísica, Cartografía y Artes Gráficas.

Tercer ejercicio.—Topografía, Fotogrametría y Catastro.

Cada uno de estos ejercicios de desarrollará por escrito en tiempo que no exceda de cuatro horas, y dado su carácter teórico-práctico, se permitirá a los opositores, a juicio del Tribunal calificador, la utilización de obras de consulta.

Los programas relativos a las materias objeto de los ejercicios anteriores se publicarán a continuación de este Orden.

GRUPO SEGUNDO.—TÉCNICAS ESPECIALES

Consistirá en desarrollar por escrito, en tiempo no superior a cinco horas, un tema teórico-práctico de una de las cinco materias de especialización siguientes:

- Topografía superior y Fotogrametría.
- Geodesia, Astronomía geodésica y Gravimetría.
- Geofísica pura y aplicada.
- Catastro Topográfico, Parcelario y Fotogramétrico.
- Cartografía aplicada y Técnicas gráficas.

En las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición harán constar los concursantes la especialidad de la que desean examinarse, de las cinco anteriormente enumeradas.

Decimotercera.—Los aspirantes, antes de efectuar los ejercicios, serán sometidos a un reconocimiento médico por un facultativo de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, y en la fecha que oportunamente habrá de señalarse, quien certificará sobre la aptitud física de cada uno de ellos para el desempeño de las funciones del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Decimocuarta.—La convocatoria y las bases de este concurso-oposición podrán impugnarse mediante recurso de reposición en el plazo de un mes, establecido en el artículo 53 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra la admisión o no admisión de los concursantes podrán los interesados interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista correspondiente.

PROGRAMA

PRIMER EJERCICIO

I. Geografía y Geología

Idea general de la constitución de la España peninsular; sus elementos estructurales.

El relieve hispano. Tipos de costas peninsulares.

Evolución geológica del conjunto. Tectónica y orogenia de los elementos constitutivos de la España peninsular. Fases orogénicas y fenómenos mesorogénicos.

Hidrología de la España peninsular. Régimen de las aguas y evolución de la red hidrográfica y del relieve.

Clima y vulcanismo de la España peninsular.

II. Electrónica

Noiones sobre la Física atómica moderna.

Emisión termoiónica. Válvulas. Semiconductores. Transistores. Tubos de rayos catódicos. Aplicaciones. Circuitos cerrados y su acoplamiento. Circuitos abiertos. Cables.

Filtros atenuadores. Rectificación. Oscilación. Piezoelectricidad. Amplificación.

Modulación. Detección. Impulsos y su amplificación.

Antenas. Sistemas, emisores y receptores. Televisión.

Micrófonos y altavoces. Radiogoniometría.

III. Física nuclear

Estructura del átomo. Radiaciones atómicas. Radiactividad. Penetrabilidad de las radiaciones. Blindajes. Reacciones termonucleares.

Detección de radiaciones. Reacciones nucleares: Escisión y fusión nuclear. Reacciones en cadena. Isótopos.

Reactores nucleares. Combustibles. Moderadores. Reflectores. Reactores. Generadores de energía.

IV. Metrología

Definición y contenido de la Metrología.

Establecimiento del Sistema Métrico Decimal. Unidades.

Oficina Internacional de Pesas y Medidas.

La Metrología en España. Comisión Permanente de Pesas y Medidas.

Unidades de medida adoptadas internacionalmente.

Definición del metro por longitudes de onda.

Organización Internacional de Metrología Legal.

SEGUNDO EJERCICIO

I. Geodesia

Figura de la Tierra. El geoide. Desviación de la vertical. Variación de la gravedad con la altura.

Esferoide. Cálculo de sus elementos.

Triángulo geodésico. Teorema de Legendre. Cálculo de triángulos geodésicos. Correcciones por altitud y geodésica.

Cálculo de coordenadas geodésicas y problema inverso.

Redes geodésicas. Diversos órdenes. Medida de Bases.

Teodolito. Teoría general. Estudio de sus elementos fundamentales. Método de observación.

Compensación de figuras geodésicas y de redes.

Teoría de los mínimos cuadrados y su aplicación en Geodesia.

Altitudes sobre el nivel del mar. Altitud ortométrica y dinámica. El geopotencial. La nivelación por pendientes.

Nivelación geométrica de precisión. Teoría general del nivel. Los métodos de nivelación de alta precisión. Teoría dinámica de la nivelación.

El nivel medio del mar. Teoría general de las mareas. Análisis armónico de las mareas. Mareógrafos.

Nivelación barométrica. Nivelación hidrográfica.

I-II. Astronomía geodésica

Generalidades. Sistemas de coordenadas. Desplazamiento de los planos fundamentales. Correcciones por refracción, aberración paralaje, precisión y mutación. Manejo de los catálogos de estrellas y almanaques astronómicos.

Medida del tiempo. Diferentes clases de tiempo y sus variaciones. Señales horarias; recepción de las mismas. Relojes astronómicos y cronógrafos de uso actual.

Instrumentos. Idea teórica de los aparatos astronómicos de uso en Geodesia.

Determinación de la hora. Métodos de observación, errores y correcciones.

Determinación de la latitud. Métodos de observación, errores y correcciones.

Determinación del acimut de una señal. Procedimientos que se utilizan con tal fin.

Determinación simultánea de hora y latitud. Métodos de observación. Astrolabio.

I-III. Gravitimetría

Medida de la gravedad. Medidas absolutas y relativas. Métodos empleados para su determinación. Correcciones.

Las observaciones en el mar. Gravímetros. Idea general. Reducciones de las observaciones gravimétricas y su compensación.

Cálculo de la desviación de la vertical. Reducción topográfica e isostática de la vertical. Cálculo de la desviación de la vertical a partir de las anomalías de la gravedad en la superficie.

II. Geofísica

II-I. Sismología

El interior de la Tierra. Radicación sísmica. Tablas demográficas.

Determinación de epicentros e hipocentros.

Estudio de los sismos. Información macrosísmica. Escalas de intensidad.

Geografía sísmica. Distribución geográfica de los sismos en la Tierra y en la España peninsular.

Sismógrafos. Observatorios sismológicos. Observatorios españoles.

II-II. Geomagnetismo

Magnetismo. Electromagnetismo.

Campo magnético terrestre. Anomalías, variaciones, tempestades. Coordenadas magnéticas.

Mediciones absolutas. Variómetros. Corrección de absolutas por medio de variómetros.

Mapas magnéticos. Reducción de las observaciones a una época común.

Conservación de los mapas magnéticos.

II-III. Aeronomía

Constitución de la atmósfera. Electricidad atmosférica. Campo eléctrico de la atmósfera.

Ionización de la atmósfera. Ionosfera. Sondeo ionosférico. Propagación de ondas radioeléctricas en la ionosfera.

Parásitos atmosféricos, ecos solares y siderales.

Rayos cósmicos.

II-IV. Geofísica aplicada

Sísmica. Magnética. Eléctrica. Gravimétrica.

III. Cartografía

Representación plana del elipsoide terrestre. Diferentes sistemas de representación.

Reducción de los ángulos y alteraciones de las longitudes en los sistemas de proyección conforme. Fórmulas generales y aplicación a los distintos sistemas.

Sistemas de proyección no rigurosamente conformes.

Sistemas de representación tabuladas. Paso de coordenadas geográficas a planas y de planas a geográficas; cálculo de la distancia geodésica y del acimut geodésico entre dos puntos conocidos, sus coordenadas planas en los sistemas Lambert y U. T. M.

IV. Artes Gráficas

Operaciones preliminares. Preparación de originales o minutas. Separación de colores. Preparación de los «Limpios». Métodos modernos de grabado en plástico o vidrio.

Sistemas de reproducción. Litografía. Cincografía. Calcografía. Tipografía. Fotograbado. Huecograbado.

Artes fotomecánicas

La máquina fotográfica.

La placa fotográfica.

Obtención de las planchas cincográficas por métodos fotomecánicos.

Reproducción monocroma de original monocromo.

Reproducción monocroma de original policromo.

Reproducción policroma de original policromo.

Selección de colores. Tramado.

Máquina de impresión. Tipográfica. Litográfica. Planas. Rotativas. Offset y hueco-offset.

Papeles y tintas: Condiciones que deben reunir para la estampación de cartografía.

Papeles para documentos de valor.

TERCER EJERCICIO

I. Topografía

Morfografía del terreno y su representación. El plano topográfico; necesidad y utilidad. Planimetría y altimetría. Escalas y equidistancias de curvas normales. Signos convencionales.

Métodos clásicos de levantamiento de planos de pequeña, media y gran extensión. Planos de población. Aparatos más apropiados para cada caso, errores y compensación. Trabajos de campo y gabinete.

Mapa nacional de 1:50.000; sistema de proyección y división en hojas. Levantamiento del plano de un término municipal. Formación de la minuta de una hoja. Instrucciones para los trabajos topográficos vigentes en el Instituto Geográfico y Catastral.

II. Fotogrametría

Levantamientos por fotogrametría. Fotogrametría terrestre. Errores. Equipo y trabajos de campo. Trabajos de laboratorio y gabinete. Aparatos automáticos de restitución. Otras aplicaciones de la fotogrametría terrestre.

Fotogrametría aérea. Cámaras, aviones y equipos. Trabajos de campo, laboratorio y gabinete. Aplicaciones. Fotogramas aislados. Aparatos de

rectificación y métodos de trabajo. Mosaicos y fotoplanos.

EsterEOFotogrametría. Aparatos automáticos de restitución. Orientación y errores.

Aerotriangulación y puntos de apoyo. Trabajos de identificación y restitución.

III. Catastro

Origen del Catastro. Definiciones. Fines del Catastro: jurídicos, fiscales y estadísticos; clasificación y operaciones de que constan.

El Catastro en el extranjero. Breve reseña del Catastro en Francia, Italia, Alemania y Suiza.

El Catastro en España; reseña histórica de sus vicisitudes.

Catastro Topográfico Parcelario. Ley de 3 de abril de 1925. Decreto de 6 de marzo de 1926 y Reglamento para su formación.

Organización dentro de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral de los trabajos para el levantamiento de los planos topográficos-parcelarios y su conservación.

Instrucciones vigentes para los trabajos de preparación del terreno y levantamiento de los planos de topografía clásica y fotogrametría. Instrucciones para su conservación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.

CARRERA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

(Del B. O. del E. núm. 231, de 1965.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.

ACADEMIA DE INFANTERIA

Se anuncia la adquisición por este Centro de 81.200 kilos de carbón, hulla grasa, y 3.540 kilos de leña de costero de pino de primera calidad, por concierto directo con promoción de ofertas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en la Jefatura del Detall del referido Centro.

Plazo de admisión de ofertas, hasta el día 10 de noviembre de 1965.

Toledo, 14 de octubre de 1965.

Núm. 798

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 1/415.65/S. A. G

A las once horas del día 17 de noviembre próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de

Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la adquisición de 29.059 Qm. de harina de trigo, al precio límite máximo de 885 pesetas el quintal métrico, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid.

El precio límite marcado se entenderá libre de impuestos, gastos de transporte de toda índole desde fábrica hasta los Almacenes de Intendencia señalados para las entregas y de cualquier otra carga económica, que serán con cargo al adjudicatario.

Las ofertas se harán por la totalidad expresada o por lotes de 9.000 quintales métricos.

Sólo se admitirán ofertas suscritas por fabricantes de harinas autorizados, detallando en sus proposiciones el nombre de la fábrica o fábricas, su emplazamiento, capacidad de molienda y sistema industrial empleado, sin que pueda concertar con terceros el suministro total o parcial.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en quintuplicado ejemplar, de acuerdo con el modelo de proposición que se encuentra en esta Junta, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales, a disposición de los licitadores, que podrán ser examinados todos los días hábiles a horas de oficina, debiendo ser reintegradas con arreglo a la legislación en vigor.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por puja a la llana a la baja, durante el término de quince minutos, precisamente entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 16 de octubre de 1965.

Núm. 799

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publiquen en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

IMPRENTA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO».

Palacio de Buenavista.

Alcalá, 61.

Madrid — 14